



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2007/MPH-CZ

Caraz, 30 MAR. 2007

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2007-MPH-Cz, del 29 de marzo último; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Dictamen N° 08-2007-MPH/Cz-COyDC, la Comisión Ordinaria de Regidores de Obras y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huaylas, refiere que con fecha 21 del presente mes, llevaron a cabo una reunión de trabajo con la finalidad de evaluar y dar tratamiento a la solicitud presentada por el señor Pedro Emilio Lara Capa, Presidente Campesina Los Vencedores de Cajabamba Alta del distrito de Pamparomás, quien manifiesta haber solicitado al Ministerio de Energía y Minas la cantidad de 48 medidores de luz para la población, ya que no contamos con dichos medidores; el señor Juan Sánchez Palca, Presidente del Núcleo Ejecutor del Comité de electrificación de Cochamarca, solicita se apoye con un técnico electricista para tal fin, ya que es requisito fundamental de contar con un técnico para el recojo de dichos medidores de la ciudad de Lima;

Que, asimismo han analizado el Informe N° 037-2007-MPH-TAM-UF, emitido por la Ing. Teresa Arce de Jiraldó, Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, quien informa que para poder efectuar el apoyo solicitado por la Comunidad Campesina "Los Vencedores" del distrito de Pamparomás, sugiere que el documento sea derivado a la Comisión de Obras, para que por intermedio de un Dictamen sea llevado a Sesión de Concejo, para su aprobación y posteriormente asignarle el presupuesto correspondiente y formular el Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil;

Que, finalmente la Comisión agrega que luego de evaluado los documentos administrativos antes descritos, acordaron por unanimidad elevar el Dictamen proponiendo al Concejo Municipal, autorizar la elaboración del Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil, para la instalación de medidores para los moradores de la comunidad Campesina "Los Vencedores" del distrito de Pamparomás, provincia de Huaylas; asimismo considerar en el Presupuesto Participativo del año fiscal 2008 u otra fuente de financiamiento que se determine oportunamente, el costo de cada medidor que es de aproximadamente de S/. 120.00 nuevos soles;

Estando a lo expuesto precedentemente, en uso de la facultad conferida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD;**



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen N° 08-2007-MPH/Cz-COyDC, de la Comisión Ordinaria de Regidores de Obras y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huaylas, el mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL